I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001554

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 25 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3697/2014; la Solicitud presentada por el Fiscal de la causa; el Decreto Exento N°202/961/2014; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/961/2014, se instruyó sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N° 1200/66, de fecha 02 de abril de 2014, del Juez Policía Local de Cerrillos, cuyos plazos para investigar se encuentran agotados.

Lo solicitado por el Fiscal de la causa.

D E C R E T O:

1. Amplíese en 20 días el plazo para investigar en el sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/961/2014, por existir diligencias pendientes.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretaria (S) Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (s)

MZR/HTV/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Fiscal don Daniel Caro A.
Página Web.